



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3400/2011.-

ZAPALLAR, 02 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.352/2011, de fecha 30 de Agosto de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 978/2011, de fecha 29 de Agosto de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 406/2011, de fecha 26 de Agosto de 2011, emitido por la Jefa de Secpla.

DECRETO:

PAGUESE a nombre de don **EDUARDO ACEVEDO RIVERA**, Cedula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **16.301.-** (dieciséis mil trescientos un pesos), correspondiente a gastos realizados producto de las funciones propias del servicio y conforme lo estipula su Contrato de Prestación de Servicios, se adjuntan boletas.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.005.000: "Gastos Menores Secpla"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- RECURSOS HUMANOS.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-